



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día once de abril de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día cinco del mes de abril del año en curso, se recibió una solicitud de acceso de información número **ochenta (080-2016)**,
solicitador **"Pianos de ubicación de aguas sobre la Carretera Monsenor Romero (antes Bulevar Diego de Holguin) entre colonia Las Palmeras, Comunidad El Tanque, Colonia Cumbres de San Jose, contiguo a Residencial Veranda y Finca Quequeisque"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lecluz Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

V. La presente solicitud fue enviada a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP)** para la localización y remisión de la información requerida.

VI. En respuesta a la presente solicitud la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP)** comunico: "De acuerdo a planos como construidos disponibles en la **Dirección de Planificación de La Obra Pública** del Proyecto Blvd. Monsenor Romero (anteriormente Diego de Holguin), se adjuntan los planos de drenaje de la zona solicitada".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declarese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Fredy Omar Hernandez Rivas.
- b) De acuerdo a lo estipulado en el art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, entreguese la información remitida por **Dirección de Planificación de la Obra Pública**.
- c) Notifiquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv